

AÑO VIII  
04/2016



# ceecova

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



**Los efectos del *Brexit*  
en la profesión  
de Enfermería**

# PROfesional:

## Ponemos a tu disposición un préstamo nómina con ventajas exclusivas.

Una manera de impulsar tus iniciativas es ofrecerte un préstamo nómina con unas excelentes condiciones, solo por tener la nómina domiciliada en Banco Sabadell y seguro vinculado.

Si eres miembro del **Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana Cecova** y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con **Banco Sabadell** puedes. Te beneficiarás de las soluciones financieras de un banco que trabaja en PRO de los profesionales.

Llámanos al **902 383 666**, identifíquese como miembro de su colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

[sabadellprofessional.com](http://sabadellprofessional.com)



Captura el código QR y  
conoce nuestra news  
'Professional Informa'

## SUMARIO

**05** OPINIÓN**06** Efectos de *Brexit* en la profesión de Enfermería**09** Nuevo Informe Profesional sobre el paro enfermero en la Comunidad Valenciana**10** Polémica en los procesos de valoración de la dependencia**13** El Supremo da la razón al CECOVA en la anulación de la Inscripción del Colegio de Técnicos Sanitarios**16** El CECOVA pide que se cree una bolsa de trabajo específica de enfermeras escolares para los CEE**20** Entrevista a Alicia Carmona**24** El Colegio de Alicante asesora a una colegiada en un recurso por el cese en su puesto de trabajo**26** Juan José Tirado, en el Seminario Nacional del Proyecto IENE4**28** Nuevos cursos de formación en el Colegio de Enfermeros de Castellón

EN BREVE

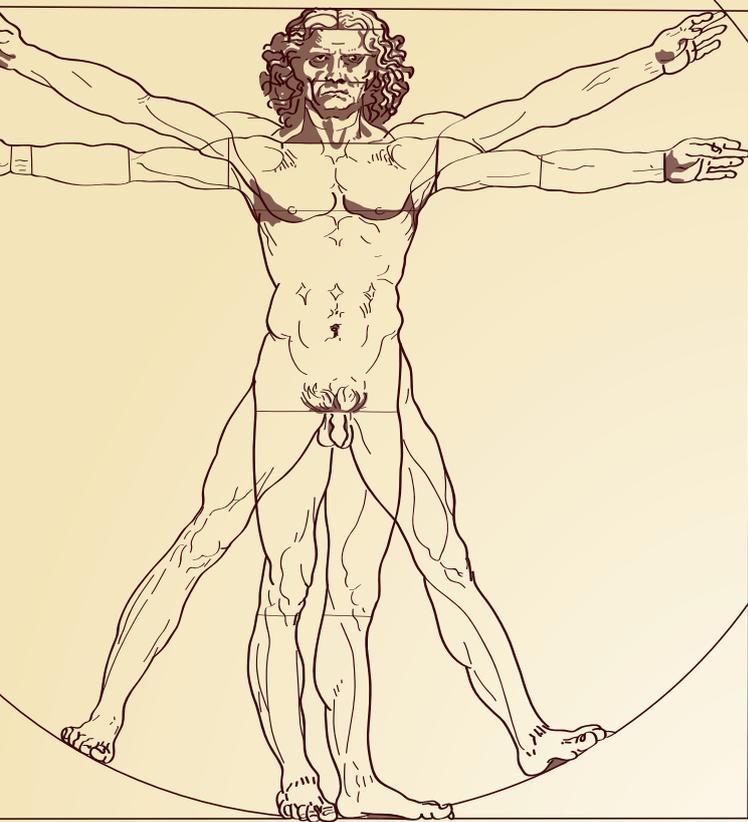
OCIO Y TECNOLOGÍA

...

**Edita:** CECOVA. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

C/. Xàbia, 4 - 3º P-10 46010 - Valencia. Telf: 963298088

**Redacción:** C.B. **Dep. Legal:** A-249-2009 - Edición online*Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana*



# XIV PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

EL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA) hace pública la convocatoria de la XIV Edición del PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, convocado con el patrocinio de BANCO SABADELL PROFESSIONAL BS.

El objetivo de este premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería.

**1<sup>er</sup>. premio: 3.000 euros**

**2<sup>o</sup> premio: 2.000 euros**

**3<sup>er</sup>. premio: 1.000 euros**

## BASES DEL PREMIO

1. Puede optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado de la Comunidad Valenciana, y al corriente de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo. Quedan excluidos los miembros del jurado.
2. Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos y escritos en las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Podrán versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina Enfermera, destacando aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de las distintas teorías y modelos de Enfermería.
3. Los trabajos se presentarán de forma anónima, en un sobre donde se deberá indicar "XIV Premio CECOVA de Investigación en Enfermería" y el seudónimo elegido. Dicho sobre no llevará remite ni dato identificativo alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor/res, seudónimo, título del trabajo, nombre y Apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegiado y colegio al que pertenece.
4. Los trabajos se presentarán en cualquiera de las tres sedes Colegiales de la Comunidad Valenciana:
  - Alicante: C/ Capitán Dema, número 16. - 03007 Alicante. Tel. 965121372 / 965123622
  - Castellón: Avda. Virgen del Lidón, 57, bajo - 12004 Castellón. Tel. 964228112
  - Valencia: Calle Polo y Peyrolón, número 59, bajo. 46021 Valencia. Tel. 963937015
5. Se enviarán ocho copias de los trabajos en tamaño DIN A4, así como en soporte informático con el procesador de textos Word, especificando el nombre del archivo. Se deberá incluir en una separata un resumen del trabajo que no supere los dos folios.
6. La extensión del trabajo se dejará a criterio del autor/es.
7. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 15 de septiembre de 2016.
8. Los premios se fallarán por un jurado compuesto por ocho miembros: Presidente del CECOVA, Presidentes de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, representante de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y tres miembros de las Comisiones de Investigación de los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
9. El fallo del jurado se hará público en un acto que con motivo de la celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana tendrá lugar entre los meses de Octubre y Noviembre de 2016 (el día y el lugar de celebración del acto se divulgará en los boletines informativos de los distintos colegios y del CECOVA).
10. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el Premio, si a su criterio, los trabajos presentados no reúnen la calidad para merecerlo.
11. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del CECOVA para posterior publicación en los diferentes medios de divulgación del CECOVA previa adaptación a las correspondientes normas de cada uno de ellos.
12. La presentación de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.



**CECOVA**

Colegios de Enfermería de  
Alicante, Castellón y Valencia

JOSÉ ANTONIO ÁVILA Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

## De las palabras a los hechos



En un reciente artículo de opinión remitido desde nuestro Gabinete de Prensa a los diferentes medios de comunicación de la Comunidad Valenciana y nacionales lamentaba la actitud del actual Ejecutivo

autonómico de tener solamente palabras y palabras (parole, parole como diría la canción de principios de los 70 interpretada por Mina y Alberto Lupo) hacia la profesión enfermera. Unas palabras que en los únicos gestos que se han traducido hacia nuestra profesión han sido en los de la falta de consideración, otros que demuestran que no se nos conoce, que no se nos valora y que, por extensión, no se nos tiene en cuenta como merece el colectivo profesional más numeroso del sistema sanitario público autonómico. Que además, no nos olvidemos, está llamado a soportar el peso del sistema sanitario ante el envejecimiento de la población y el incremento de la cronicidad y la dependencia, como decía en el citado artículo.

Pero es hora de que se empiece ya de una vez a pasar a los hechos positivos, como así venimos pidiendo desde hace tiempo y que hemos aprovechado para insistir al hilo del anuncio hecho por el presidente de la Generalitat, Ximo Puig, de un pacto para la consolidación de empleo en el sector sanitario público de la Comunidad Valenciana. Algo muy necesario dadas las altas tasas de interinidad en nuestra profesión.

El anuncio va dando pasos para concretarse y sobre el cierre de esta revista la consellera de Sanidad, Carmen Montón, y los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad, firmaron un acuerdo para reducir la temporali-

dad en el sistema sanitario público autonómico.

Esperemos que lo incluido en el acuerdo se lleve a cabo sin dilaciones y con la transparencia y rigor que requiere el asunto del que tratamos.

Si tenemos en cuenta que, tal y como informamos en páginas interiores de esta revista, se otorgan una media de 40-45 nombramientos de interinidad en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública cada mes (por causa principal de jubilación), podríamos encontrarnos antes de finalizar este año 2016 con una cifra superior a 5.000 enfermeras interinas, suponiendo esta cifra un porcentaje de interinidad aproximado al 40%, siendo este intolerable y completamente desproporcionado.

Es intolerable que, según datos proporcionados por la propia Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública referidos a fecha de 31 de diciembre de 2015 y en relación con la profesión enfermera, contásemos en dicha fecha con 4.626 enfermeras interinas, suponiendo ello un 36,15 % de interinos sobre el total de la plantilla.

La puesta en marcha de procesos que permitan reducir el alto porcentaje de interinidad existente entre los profesionales de la Conselleria en general y del colectivo de Enfermería en particular ha sido y es una reivindicación constante de nuestro colectivo y de nuestras organizaciones

Parece que podamos estar pidiendo mucho pero no es así, es lo que sería justo y que vendría a resarcirnos, en parte, de las graves consecuencias en materia de contratación de personal padecidas a consecuencia de los recortes con la crisis como excusa.

# Efectos del Brexit en la profesión de Enfermería



**Pasado ya la celebración del referéndum en el que Reino Unido decidía salir de la Unión Europea el resultado de la consulta está pasando factura a este país. El sector económico comienza a resentir la salida de la Unión Europea. Varios fondos inmobiliarios han anunciado el bloqueo de sus valores a los inversores ante el miedo de desbandada de las inversiones. Una suerte de corralito que, poco a poco, se traslada a otras compañías.**

Muchos analistas financieros predicen el estallido de una burbuja inmobiliaria similar a la del 2008. El terremoto se presume ahora en el terreno financiero. La posible huida de compañías bancarias hacia otros países puede dejar una huella de 80.000 empleos menos en este sector.

## **¿Cómo afecta el Brexit a las enfermeras que trabajan en Inglaterra?**

El Gobierno ya ha anunciado que el ajuste económico del Brexit se asumirá con una reducción del gasto público y con una fuerte subida de impuestos. Pero, ¿cómo afecta esta tormenta económica que se avecina en el terreno económico a los profesionales de la salud en un país donde el 4% de las enfermeras y el 10% de los médicos proceden de otros países de la Unión Europea?

El embajador de Reino Unido en España, Simon Manley, manifestó recientemente al respecto que no habrá cambios en el derecho a vivir, trabajar, estudiar o viajar que hay en ambos territorios. En este sentido, ha aclarado que "no hará falta sacar permisos de trabajo y visados, y se mantendrá el

acceso a la sanidad pública”.

“El Reino Unido seguirá siendo miembro de pleno derecho de la UE y sujeto a la legislación comunitaria hasta el momento en que se produzca la salida” y esto no ocurrirá, ha señalado, hasta que concluyan unas negociaciones que pueden durar “al menos dos años”.

Sin embargo, el embajador no aclaró qué pasará después tanto con los trabajadores españoles en Reino Unido como con los británicos que viven aquí.

Las 2.400 enfermeras españolas que trabajan en Reino Unido tendrían, en principio, problemas burocráticos por la pérdida del derecho de libre circulación. Volvería el sistema de visado y el gobierno británico podría endurecer las condiciones para poder trabajar y residir en el país.

Otro de las incógnitas para las enfermeras españolas que ejercen en las islas es cómo van a quedar sus cotizaciones. Además, se desconoce si estas profesionales tendrán derecho de acceso a la sanidad pública, o si todo va a depender de un convenio en materia fiscal entre la UE y Reino Unido.

Si el ajuste económico y el plan de austeridad que el Gobierno británico plantea se empieza a ser efectivo, repercutirá en mayor o menor medida en el ámbito sanitario. Según reza un estudio del Comité de Cuentas de la Cámara de los Comunes, la salida del Reino Unido de la Unión Europea y el cambio de condiciones laborales en la sanidad pública, podría generar un déficit de 50.000 profesionales sanitarios.

Aún así, desde la profesión de Enfermería española se confía en que las enfermeras no tengan muchos problemas por la demanda creciente de personal sanitario que tiene el país. “La gran demanda de personal sanitario y el envejecimiento progresivo de la población serán claves para determinar todas estas cuestiones”, que ahora están en un limbo hasta que se resuelva definitivamente la salida de la Unión Europea.

### **¿Tendrán problemas los estudiantes que deciden trabajar en Reino Unido?**

Si el panorama es incierto para los profesionales de Enfermería que trabajan en Reino Unido, para los estudiantes que tenían previsto viajar a este destino en busca de una oportunidad laboral, todavía más. Aunque el Brexit necesita dos años para hacerse efectivo, las dudas asaltan a muchos estudiantes de Enfermería que veían su futuro en el país británico.

“Está claro que ahora no hay problemas, pero es una situación muy provisional que te afecta a la hora de plantearte tu futuro”, afirma Susana Mora Gómez, recién graduada en Enfermería por Universidad de Alicante, que finalmente ha optado por viajar a Irlanda en busca de trabajo. “Hay dos cuestiones que me han llevado a tomar esta decisión: la primera el Brexit, y la segunda la gran exigencia con el idioma que tienen los ingleses”.

No es la única graduada que ha cambiado sus planes este año como consecuencia del no de Reino Unido a permanecer en la Unión Europea. Bea Verdú también ha terminado este año su grado de Enfermería en el CEU UCH de Elche. Hace un mes tenía claro que haría la especialidad de matrona en Inglaterra e intentaría abrirse camino allí, ahora se lo está planteando. “Me estoy colegiando y quiero pensarlo con mucho detenimiento. Allí veía más fácil mi futuro profesional ahora no lo tengo tan claro”, asegura esta enfermera.

Precisamente para elevar el ánimo de los profesionales de la salud europeos, el Sistema Nacional de Salud (NHS) ha iniciado una campaña en twitter bajo el hashtag #LoveOurStaff. La campaña se inició el 24 de junio y ya cuenta con 24 millones de impresiones. Se trata de una iniciativa dirigida a mostrar públicamente lo que supone el trabajo de las enfermeras y los médicos europeos en Inglaterra y disipar así cualquier preocupación que tanto ellos, como los recién graduados que viajan al país en busca de una oportunidad, puedan tener respecto a las consecuencias del Brexit.

TRAS LA FIRMA entre la Conselleria de Sanidad y los sindicatos del Pacto de Legislatura para la Reducción de la Temporalidad

## El CECOVA pide que los procesos de consolidación de empleo se resuelvan con agilidad



El presidente de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig, anunció en las Cortes Valencianas un pacto de estabilidad en el empleo sanitario, dado el alto porcentaje de temporalidad de la plantilla de la Conselleria de Sanidad. Pacto que se suscribió entre la Conselleria de Sanidad y los sindicatos con representación en la mesa sectorial de Sanidad.

Ante ello expresamos nuestra satisfacción pero una satisfacción acompañada por el deseo de que los procesos de consolidación de empleo anunciados no se eternicen y se resuelvan con agilidad para que de verdad se consiga resolver el problema que representa la alta interinidad en el sistema sanitario autonómico.

Del mismo modo, desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana se quiere pedir también que estos procesos cuenten con la transparencia y el rigor necesarios para que los mismos se lleven a cabo con todas las garantías para quienes concurran a ellos.

La puesta en marcha de procesos que reduzcan

el alto porcentaje de interinidad existente entre los profesionales de la Conselleria en general y del colectivo de Enfermería en particular ha sido y es una reivindicación constante de nuestro colectivo.

Al respecto procede recordar que según datos proporcionados por la propia Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública referidos a fecha de 31 de diciembre de 2015 y en relación con la profesión enfermera contábamos en dicha fecha con 4.626 enfermeras interinas, suponiendo ello un 36,15 % de interinos sobre el total de la plantilla.

Si tenemos en cuenta que, según un análisis que hemos efectuado, se otorgan una media de 40-45 nombramientos de interinidad en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública cada mes (por causa principal de jubilación), podríamos encontrarnos antes de finalizar este año 2016 con una cifra superior a 5.000 enfermeras interinas, suponiendo esta cifra un porcentaje de interinidad aproximado al 40%, siendo este porcentaje intolerable y completamente desproporcionado.

# El desempleo enfermero se incrementa un 7,15% en la Comunidad Valenciana de 2010 a 2015

UN NUEVO INFORME profesional analiza la evolución del mismo en este período

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han publicado el informe profesional nº 17 titulado "Evolución del desempleo en la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana. Período 2010-2015", siendo este documento el quinto informe elaborado por la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana que trata sobre la evolución del desempleo de nuestra profesión en los últimos años.

En dicha publicación se ha realizado un análisis sobre la evolución del desempleo en la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana durante el período 2010-2015, así como también se han examinado otros datos de interés sobre la situación laboral de las enfermeras de nuestra Comunidad.

Basándonos en las cifras proporcionadas por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) referentes a este período se observa que el número de enfermeras paradas en la Comunidad Valenciana ha tenido un crecimiento porcentual del 7,15%, finalizando 2015 con de 1.109 enfermeras inscritas como paradas en el SEPE.

Este incremento del paro enfermero debe ser considerado como un espejismo, pues anualmente se ha graduado una cifra media de 1.081 enfermeras por curso académico en la Comunidad Valenciana durante el período estudiado, excepto en el curso 2012/2013 en el que solo se graduaron 30. La causa de este descenso radical del número de egresados en el curso citado fue la implantación de los nuevos estudios de Grado en Enfermería. El



hecho de no contar con prácticamente egresados en ese curso ha sido la causa fundamental de que el número de enfermeras paradas en el período 2010-2015 no se haya incrementado en más del 100%, lo que hubiese supuesto finalizar 2015 con más de 2.000 enfermeras en paro.

Amplía información y consulta el informe en [este enlace](#).

## Enfermería denunciará por favorecer el intrusismo a los ayuntamientos que no contraten a enfermeras para valorar la dependencia

LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL remitirá un escrito a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas haciéndola responsable de esta situación



Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, reunidos en el Pleno del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), han acordado denunciar por favorecer el intrusismo a todos aquellos ayuntamientos que contraten solo a trabajadores sociales en vez de también a enfermeras para realizar los procesos de valoración de personas en situación de dependencia al estar confiriendo este cometido a profesionales no sanitarios que vendrían a realizar tareas propias de las enfermeras.

Una situación que se deriva del hecho de que la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas haya puesto en marcha en la provincia de Alicante

una iniciativa a través de la cual se ha conferido a los ayuntamientos la potestad para la valoración de las personas en situación de dependencia, contando estos para tal circunstancia solo con trabajadores sociales. Por tal motivo, se ha remitido también un escrito a la citada conselleria haciéndola responsable de fomentar esta situación.

Desde el CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia se quiere destacar que en ningún caso se está en contra de la presencia de los trabajadores sociales en estos procesos, toda vez que su labor es válida y necesaria en este campo en su parcela competencial, pero sí que se está en contra de que estos realicen

la valoración sanitaria de los dependientes, pues todas las cuestiones relacionadas con la salud deben estar en manos de profesionales sanitarios. Las enfermeras son los profesionales sanitarios idóneos para detectar, valorar y evaluar las principales necesidades y cuidados de una persona dependiente y, posteriormente, establecer la correspondiente propuesta de plan de atención de modo que no se necesite la intervención de un técnico.

No hay que olvidar que en el caso que nos ocupa estamos hablando de evaluar las necesidades y cuidados básicos de la vida y nadie mejor que la profesión de Enfermería, a la que la LOPS confiere la evaluación y prestación de los mismos orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades, para estar implicados en estos procesos de la dependencia. Además, hay que tener en cuenta que los perfiles de las enfermeras especialistas en Enfermería Geriátrica y en Enfermería Familiar y Comunitaria engloban la atención de un elevado porcentaje de personas en situación de dependencia.

Como ya se ha indicado desde el CECOVA anteriormente, el hecho de no contar con enfermeras en estos procesos denota un total desconocimiento o falta de voluntad de que las enfermeras ejerzan el papel que les otorgan tanto la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) como la propia Ley de Dependencia. Las enfermeras son un referente fundamental en la atención sociosanitaria, que, a su vez, es un factor estratégico para la sostenibilidad del sistema sanitario. "Por ello, el papel de las enfermeras deberá ser reforzado para que pueda contribuir a dar respuestas eficaces en los cuidados de larga duración generados por fenómenos como la cronicidad, en las diferentes etapas de la vida, el envejecimiento de la población y la pérdida de autonomía personal aportando su experiencia en la gestión de casos, en el trabajo en equipos multidisciplinares, en la hospitalización de media y larga estancia y atención domiciliaria,



siendo esta una visión necesaria en el cambio de modelo asistencial", tal y como contempla el Pacto de Coordinación Sociosanitaria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad firmado en abril de 2013.

Desde el CECOVA y los colegios de Enfermería lamentamos la nula política de promoción de la profesión de Enfermería que está llevando a cabo la actual Administración. Ya estamos hartos de que hasta la fecha solo haya tenido palabras y ningún hecho favorable hacia nuestro colectivo, mientras que lo que sí que vemos periódicamente son iniciativas como esta que nos afectan de manera muy desfavorable.

## INCATIV asistió al 4º Congreso Mundial de Acceso Vascular (WOCOVA 2016) en Lisboa



El Programa INCATIV (Indicadores de Calidad en Terapia Intravenosa) de la Consellería de Sanidad es un programa de utilidad como herramienta de gestión enfermera para la evaluación y cuidados de los accesos vasculares que tras las modificaciones, actualizaciones del nuevo software y el nuevo "Indicador de calidad INCATIV", ha realizado un estudio de validación en cinco hospitales públicos de la Comunidad Valenciana.

El CECOVA estuvo representado por los miembros del Grupo de Trabajo en Riesgos Biológicos Sonia Casanova y José Luis Micó, a los que acompañaron Elia Justamante, Vicenta Solaz, José Antonio Cremades y Enrique Hevilla, quienes presentaron mediante un póster los resultados obtenidos de este estudio en el 4º Congreso Mundial de Acceso Vascular (WOCOVA 2016) en Lisboa.

"El indicador de calidad INCATIV" ha resultado un óptimo indicador de calidad y seguridad del paciente en la monitorización de los accesos vasculares, respecto a los cuidados enfermeros en la terapia intravenosa, lo que va a permitir próximamente implementar el Programa INCATIV en la totalidad de los hospitales públicos de la Comunidad Valenciana, con posibilidades de comparar resultados entre hospitales de su misma categoría de una forma confidencial.

## Nota sobre la apostilla de La Haya en la bolsa de trabajo de Sanidad

En la Edición 13 de la Bolsa de Trabajo de la Consellería de Sanidad se ha requerido que la certificación de los servicios prestados en el extranjero cuenten con la Apostilla de La Haya.

Hasta la Edición 13 se acreditaban los períodos trabajados en instituciones sanitarias públicas de países extranjeros con un documento o certificación oficial acompañada de la oportuna traducción. Desde la actual edición solo se han valorado aquellos servicios prestados que han sido acreditados por documentos o certificados que cuentan con la Apostilla de La Haya.

El trámite de apostilla consiste en colocar sobre un documento público, o una prolongación del mismo, una apostilla o anotación que certificará la autenticidad de la firma de los documentos públicos expedidos en un país firmante del XII Convenio de La Haya, de 5 de octubre de 1961, por el que se suprime la exigencia de legalización de los Documentos Públicos Extranjeros que deban surtir efectos en otro país firmante. De modo que se podría decir que para que un documento público extranjero surta efectos en España debe tener estampada la citada apostilla.

# El Supremo da la razón al CECOVA en la petición de anular la inscripción del Colegio de Técnicos Sanitarios

**TAMBIÉN ANULA** los estatutos con los que pretendían realizar cometidos técnicos propios de Enfermería

La Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto por el Colegio Profesional de Técnicos Sanitarios de la Comunidad Valenciana contra la Sentencia de 1 de julio de 2014 de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TS-JCV) dictada en el recurso contencioso-administrativo 588/2010 contra la Resolución del Director General de Justicia y Menor de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de 3 de junio de 2010, por la que se resolvía inscribir el Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana y sus Estatutos.

La citada sentencia de 1 de julio de 2014 indicaba literalmente que: «Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (...) contra la Resolución del Director General de Justicia y del Menor de la CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS de 3 junio de 2010 por la que se resuelve inscribir el Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana y sus estatutos, (...) ANULANDO en



su integridad la resolución administrativa impugnada por no ser acorde a derecho.»

La sentencia declaraba que los técnicos sanitarios no tienen un nivel de estudios superiores, sino una formación profesional cuyo ejercicio está supeditado a los profesionales titulados y que el contenido de los Estatutos no es acorde con la norma legal; en consecuencia, declaraba la nulidad de la Resolución de 3 de junio de 2010 por la que se resolvía inscribir el Colegio de Técnicos Sanitarios de la Comunidad Valenciana y sus estatutos, que se publicó el 23 de junio del mismo año en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana (DOCV).

Amplía información y consulta la sentencia en el [Portal CECOVA](#).

## Sanidad vuelve a relegar a Enfermería al excluirla del Comité de Expertos del IV Plan de Salud

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana denunció una nueva muestra en la que se relegó a la profesión enfermera a un segundo plano por parte de nuestros dirigentes autonómicos, materializada en esta ocasión en obviar a las enfermeras a la hora de seleccionar a los integrantes del Comité de Personas Expertas del IV Plan de Salud de la Comunidad Valenciana 2016-2020.

Una decisión que choca frontalmente con lo manifestado en la nota de prensa emitida por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en la que bajo el titular de "El nuevo modelo sanitario de la Comunitat no puede entenderse sin la implicación de los profesionales de enfermería", la consellera Carmen Montón expresaba una serie de principios y buenas intenciones hacia nuestra profesión que tarda poco en echar por tierra con las medidas y decisiones adoptadas con respecto al IV Plan de Salud de la Comunidad Valenciana.

Ya nos sorprendió y relegó sobremanera la Conselleria de Sanidad cuando eligió a los miembros de su staff directivo al no contar con enfermeras en él y lo vuelve a hacer ahora simplificando la sanidad al equipararla solo con los médicos. Pero con el agravante de que dice una cosa y luego hace otra.

Amplía información en el [Portal CECOVA](#).



## Abierto el plazo para presentar trabajos al Congreso Internacional de Enfermería de Barcelona

Es uno de los mayores congresos sanitarios a nivel internacional. 15.000 enfermeras de todo el mundo se darán cita en el Congreso Internacional de Barcelona que se celebrará entre el 27 de mayo y el 1 de junio del 2017, bajo el lema "Las enfermeras a la vanguardia, transformando los cuidados". El evento contará con las líderes mundiales en el campo de la Enfermería como Linda Aiken, Mary Wakefield o Leslie Mancuso.

Los organizadores de este evento ya han abierto el plazo para que se puedan presentar comunicaciones orales, trabajos o pósters. Tienen que ajustarse a las siguientes áreas: sistemas de salud y economía, los cuidados directos y la seguridad del paciente, la equidad, ética y derechos humanos, la promoción de la salud, tecnologías de la información, la formación, el liderazgo y gestión, los recursos humanos, las catástrofes y pandemias o la historia de la Enfermería.

Las presentaciones se pueden hacer en inglés, francés o español, no superar las 250 palabras y se enviarán a la web del congreso, [www.icnbarcelona2017.com](http://www.icnbarcelona2017.com), antes del 10 de octubre.

## El Grup Nodrissa entregó los premios del XX Concurso fotográfico "Lactancia Materna Marina Alta"

El Grup Nodrissa ha hecho entrega de los premios del XX Concurso fotográfico "Lactancia Materna Marina Alta". El acto ha tenido lugar en la Casa de la Cultura de Denia, donde se han expuesto las más de 500 fotografías que se han presentado este año al concurso. El jurado ha premiado 17 de estas imágenes.

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana y el Colegio de Enfermería de Alicante apoyan cada año este concurso que promueve la lactancia materna.

El premio "Mejor fotografía" ha sido este año para la imagen presentada por Ana Valls, un galardón entregado por la Conselleria de Sanidad y dotado con 1.000 euros. La instantánea refleja la felicidad de una familia en torno a la lactancia. "La foto fue muy casual, quería hacer una sesión de mi cuñada dando el pecho al pequeño, pero el mayor no colaboraba. En ese momento le hice una broma y surgió", asegura esta fotógrafa mallorquina.

Jake Shedu es el ganador del premio "Lactancia Materna en el Trabajo", patrocinado por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana y dotado con 300 euros. "Se trata de una imagen



Autor: Jake Sadhu Abbott

Concurs Fotogràfic Lactància Materna Marina Alta

Edició 2016

difícil de ver, ya que hay pocas facilidades en el entorno laboral para poder amamantar a un hijo, y por ello nos parece importante promocionar esta categoría en el concurso", ha asegurado Montse Angulo, vicepresidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, al hacer entrega de este galardón.

El premio patrocinado por el Colegio de Enfermería de Alicante y dotado con 200 euros ha sido para la fotografía realizada por Manu Barreiro. Una imagen que destaca la gran ternura de los primeros momentos de la lactancia.

Para Laura Pacheco, presidenta del Grup Nodrissa, "se valoran muchos aspectos, pero, sin duda, la ternura y la felicidad que transmiten este acto tan íntimo son dos de los más valorados".

## El CECOVA pide la creación de una bolsa de trabajo específica de enfermeras escolares para dotar los centros de Educación Especial



El Grupo de Trabajo Enfermería en Salud Escolar (ENSE) del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha remitido un escrito a la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en la que se solicita información sobre el posible cese en la contratación de enfermeras escolares para centros de Educación Especial a partir del año que viene a través de la empresa SHD, pasando a realizarse estas contrataciones a través de la propia Conselleria.

En el citado escrito se indica que se aplaudiría la medida en el caso de llevarse a cabo porque por fin este tipo de centros podrán ver satisfechas sus necesidades de asistencia sanitaria demandadas desde hace años y porque las condiciones

laborales dejarán de ser lo altamente precarias que han sido mientras ha gestionado el servicio la citada empresa privada.

Junto a ello se pide información sobre el procedimiento que se seguirá para la dotación de estos centros con enfermeras escolares, ante lo cual se realiza la petición de que en vez de hacerse a través de la Bolsa General de Sanidad se cree una bolsa de trabajo específica en la que se convoquen dichas plazas exigiendo como requisito el tener formación y experiencia en este ámbito de actuación con el fin de ofrecer un servicio de calidad y altamente eficiente.

Consulta la información completa en este [enlace](#).

Cabe destacar que el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes Valencianas, a través de la diputada y enfermera Remedios Yáñez, ha presentado una propuesta no de ley en relación a la solicitud de la creación de una bolsa de trabajo específica para contratación de la enfermera escolar destinada a los CEE con el fin de apoyar las demandas de los profesionales y las necesidades de los alumnos.

Iniciativa que se suma a otra que hizo referencia a que se cuente con las enfermeras a la hora de redactar un futuro decreto que va a regular los servicios profesionales de los farmacéuticos de la Comunidad Valenciana y a otra más presentada recientemente en la que se pide la inclusión del colectivo de Enfermería en los procesos de valoración de dependencia. Precisamente esta última cuestión está desarrollada ampliamente en las páginas de esta revista.

# Posicionamiento del CECOVA y la AEES a favor de la vacunación universal frente a neumococo en el adulto

LA VACUNACIÓN FRENTE AL NEUMOCOCO en adultos reduce la carga de enfermedad y salva vidas

El neumococo es responsable de enfermedades invasoras entre las que destacan la bacteriemia febril inaparente, la sepsis y la meningitis. También es la causa más común de neumonía adquirida en la comunidad que requiere hospitalización y la causa más frecuente de neumonía en personas con patologías de base. La mortalidad por neumonía neumocócica adquirida en la comunidad es de un 5 a un 10% en personas de todas las edades y del 10 al 30 % en mayores de 65 años.

En la Comunidad Valenciana se viene ofreciendo la vacunación con la vacuna de polisacáridos 23 valente desde hace años a las personas incluidas en los grupos de riesgo y a todas las personas a partir de los 60 años de edad.

Actualmente en nuestro entorno se estima una tasa de incidencia de neumonía de 463 casos /100.000 habitantes, lo que supone una carga importante de enfermedad para el sistema, con lo que implica en cuanto a mortalidad asociada y costes.

La tasa de incidencia global de neumonía adquirida en la comunidad (NAC) en personas de 65 años o más es de 14 casos por 1.000 personas -años, siendo casi tres veces mayor en pacientes inmunocomprometidos

(30,9 x 1.000) que en inmunocompetentes (11,6 casos x 1.000).

Recientemente, la Comunidad de Madrid ha incluido en su Calendario de Vacunación del adulto la vacuna conjugada frente al neumococo 13 valente (VCN13) a los 60 años de edad ó, reforzando la vacunación que ya se efectuaba con la vacuna 23 valente.

Consulta el contenido íntegro del posicionamiento conjunto en el [Portal CECOVA](#).



## VIII CONGRESO de la Sociedad Científica Española de Enfermería

# El 85% de los recursos sanitarios se destina a los enfermos crónicos, que solo representan el 15% de los pacientes



ración de estas jornadas junto al presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, José Antonio Ávila, y al rector de la Universidad de Alicante, Manuel Palomar, y el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Antonio Hurtado.

Las enfermeras han debatido sobre el papel de la profesión de Enfermería en el paradigma de la cronicidad y han compartido experiencias de nuevas estrategias de gestión en la atención al paciente crónico, así como diferentes puntos de vista de los agentes

que intervienen en la cronicidad. "El 85% de los recursos sanitarios se destina a los crónicos que solo representan el 15% de los pacientes, y esto nos debe hacer pensar hacia dónde vamos y cómo gestionar este modelo", asegura Margarita Beranques, enfermera gestora de casos en el Departamento de Salud de Alicante. En este foro también se ha debatido sobre los modelos de calidad en la cronicidad y, por primera vez, un paciente activo ha intervenido en una mesa redonda aportando su experiencia sobre esta figura que nace para involucrar y empoderar al enfermo y convertirlo en un personaje activo de su proceso.

El presidente del CECOVA ha asegurado que la razón de ser de las enfermeras son los cuidados, "cuidados que debemos liderar no solo en el plano académico, sino en el asistencial y en nuestro

El envejecimiento de la población conlleva emparejado un nuevo patrón epidemiológico. El sistema sanitario, orientado en la actualidad hacia el paciente agudo, camina de forma obligada hacia la cronicidad. Un reto para la familia y para el sistema socio sanitario, que exige organizar los cuidados en la prevención de complicaciones y adecuar los servicios a las nuevas necesidades de atención.

Durante dos días, más de 100 enfermeras de toda España han debatido sobre el cambio de paradigma de los cuidados en el VIII Congreso de la Sociedad Científica Española de Enfermería celebrado en la Universidad de Alicante bajo el lema, *Liderazgo de la Enfermería en la Gestión de Cuidados en la Cronicidad*.

La presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Belén Payá, ha participado en la inaugu-

día a día". José Antonio Ávila ha alertado a las enfermeras del "peligro de sorpasso competencial" de otras profesiones, si no hay unión en Enfermería para llevar a cargo el liderazgo de los cuidados.

El envejecimiento de la población conlleva emparejado un nuevo patrón epidemiológico. El sistema sanitario, orientado en la actualidad hacia el paciente agudo, camina de forma obligada hacia la cronicidad. Un reto para la familia y para el sistema socio sanitario, que exige organizar los cuidados en la prevención de complicaciones y adecuar los servicios a las nuevas necesidades de atención.



## Apoyo al Calendario de vacunación del adulto

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, a través de su grupo de Trabajo en Vacunaciones, considera altamente interesante e importante el Calendario de vacunación del adulto de las Sociedades Científicas de la Comunidad Valenciana, que ha sido presentado recientemente.

Las vacunaciones del adulto es una asignatura pendiente en nuestra sociedad, pues siempre se ha dado la mayor importancia a las vacunaciones infantiles, pero se ha olvidado que el adulto, tanto sano como con patologías asociadas, necesita de algunas vacunas para mantener su inmunidad frente a algunas enfermedades que podrían ser prevenidas a través de las vacunas.

Es por ello que, desde el Consejo de Enferme-

ría de la Comunidad Valenciana se estiman de suma importancia estas recomendaciones a través de esta propuesta de Calendario y manifiesta que se debe trabajar para la difusión entre los trabajadores sanitarios y para la implementación de estas políticas vacunales en nuestra sociedad.

Este Calendario de vacunación del adulto ha sido realizado por la Sociedad Valenciana de Medicina Preventiva y Salud Pública (SVMSP), la Sociedad Valenciana de Medicina Familiar y Comunitaria (SVMFYC), la Sociedad de Médicos de Atención Primaria – Comunidad Valenciana (SEMERGEN-CV) y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia – Comunidad Valenciana (SEMG-CV).

### Ver documentos:

<http://svmpsp.org/filesweb/CVAdultoSano.pdf>  
<http://svmpsp.org/filesweb/CVAdultoComorbilidad.pdf>  
<http://svmpsp.org/filesweb/PosterCVAdulto.pdf>

*“Se ignora la infinidad de actividades que puede desarrollar la enfermera escolar”*



# Alicia Carmona

RESPONSABLE DEL GRUPO ENSE DEL CECOVA EN VALENCIA

**Alicia Carmona es la responsable del Grupo de Enfermería en Salud Escolar (ENSE) del CECOVA en Valencia. Con ella repasamos en esta entrevista los nuevos retos de las enfermeras en este ámbito de actuación.**

**¿En qué situación se encuentra en estos momentos la Enfermería Escolar en la Comunidad Valenciana?**

Poco a poco se va conociendo cuán importante es la presencia de una Enfermera en un centro educativo, pero todavía queda mucho camino por recorrer, empezando por el mismo gremio.

A nivel de Educación Especial estamos viendo luz al final del túnel y en cuanto a la Ordinaria seguimos igual: se limita a los centros privados o concertados que quieran disponer de ella.

**Una de las grandes reivindicaciones de los últimos años ha sido la dotación de enfermeras escolares a tiempo completo en todos los centros de educación especial, ¿cree que por fin se conseguirá este objetivo para el próximo curso?**

Todo apunta a que así será. No tenemos información directa de Conselleria de Sanitat, pero sí sabemos que la gestión privada de este servicio desaparecerá y pasará a depender de la misma Conselleria, lo cual es una gran noticia. Por lo que hemos podido averiguar, la dotación de Enfermería dependerá del departamento al que esté adscrito el centro educativo, pero no tenemos esa información de forma oficial.

**¿Qué funciones cumple la enfermera escolar en un centro de estas características?, ¿Por qué es tan vital?**

Realiza las cuatro funciones de cualquier profesional de Enfermería, pero las más desarrolladas en este tipo de centros serían, por este orden, la asistencial, la administrativa y de gestión y la docente.

Es fundamental su presencia porque puede dar una respuesta inmediata y de calidad a problemas

de salud que se presentan a diario y, muy a menudo, sin previo aviso. Por ejemplo, atragantamientos en traqueotomías, crisis convulsivas, hipoglucemias, paradas respiratorias... Y otras muchas asistencias pautadas como aspiración de secreciones, administración de medicación y alimentación por sonda, aerosolterapia, toma de constantes, administración de medicación, sondajes, etc.

Por otra parte, resulta indispensable llevar un control de la situación sanitaria de cada alumno, algo que no se realiza si no existe este profesional.

Esto permite la coordinación eficiente de actuaciones sanitarias entre los especialistas que tratan al menor, el control ambulatorio y el medio escolar. Todo ello con la finalidad de asegurar la integración del niño en la escuela, minimizar el absentismo escolar y dar tranquilidad a los padres y los trabajadores del centro.

Por último, y lejos de lo que se suele pensar, se pueden implementar programas de Educación para la Salud a tres bandas: alumnos, trabajadores y padres, adaptados a las necesidades del centro y los menores.



### ¿Los cuidados tan específicos requieren una especialización y una bolsa de trabajo para esta figura?

Bajo nuestro punto de vista sí. Los estudios universitarios de Enfermería capacitan para el desarrollo de nuestras funciones a nivel general, pero sabemos que no salimos de allí con aptitudes suficientes para desempeñar un trabajo tan específico como el que se presenta en una UCI, una ambulancia o un quirófano, entre otros servicios. Trabajar en un colegio supone hacerlo dentro de un equipo multidisciplinar, sí, pero en el que no hay ningún otro representante sanitario en el que te puedas apoyar y, por tanto, donde todas las decisiones que se tomen en materia de salud y técnicas de Enfermería van a depender única y exclusivamente del criterio y práctica de



la enfermera. Debe estar preparada y capacitada para ello.

Luego estarían las funciones docente e investigadora, muy poco desarrolladas durante la carrera y para las que hay que estar debidamente cualificada (especialmente a nivel pedagógico) si se quiere ofrecer un servicio de calidad.

Y algo fundamental a lo que se debe prestar especial atención es a la importancia del vínculo enfermera-alumno que se da en este tipo de centros. Son niños con situaciones de salud muy especiales, que necesitan confianza plena en su enfermera. Es crucial que la enfermera que trabaja en un colegio, sea este del tipo que sea, AME ese puesto laboral. De lo contrario, como ya ha sucedido en algún caso como en Elche, la rotación de enfermeras no cesará, provocando más malestar que bienestar en la comunidad escolar.

No pretendemos usurparle el puesto a ninguna otra especialidad, pero sí nos gustaría que se tuviera en cuenta estos aspectos a la hora de asignar este tipo de plazas.

### Usted trabaja en un centro privado de Valencia, uno de los pocos centros de enseñanza que cuenta con enfermera escolar. ¿Por qué cree que vuestra presencia es tan minoritaria? ¿Piensa que se desconoce la importancia de vuestro trabajo?

A pesar de los esfuerzos, se sigue pensando que no hay "suficientes cosas que hacer" en un centro educativo y que la enfermera está solo "para curar heridas". Se ignora la infinidad de actividades que puede desarrollar este profesional y cuánto puede mejorar la calidad de vida de toda la comunidad escolar.

Mi opinión es que, como suele suceder en todos los ámbitos, prima el "ahora" y, aunque la teoría la conocemos todos, en la práctica no se da importancia a la prevención, donde la Enfermera Escolar representaría la pieza clave para conseguir resultados espectaculares. Eso sí, a medio/largo plazo: lo contrario al "ahora".

**79 asociaciones de pacientes, sindicatos y padres de alumnos han reclamado recientemente a la Conselleria de Sanidad la figura de la enfermera escolar para atender a niños con enfermedades crónicas en los centros escolares. ¿Cree que se conseguirá finalmente este objetivo?**

Es genial contar con el apoyo de estas asociaciones, las cuales siempre han tenido el nuestro. Todo requiere de su esfuerzo, tesón, insistencia y sobre todo paciencia. Por parte de las administraciones, la empatía y el estudio de prioridades no deberían faltar. Porque si cualquiera de nuestros hijos estuviera en la piel de estos niños, querríamos que estuvieran tan bien cuidados en el cole como lo están con nosotros y porque la salud, entendida en su dimensión más extensa, debería primar por encima de todo.

No se puede entender cómo, dentro del mismo país, hay comunidades donde este problema está resuelto desde hace 30 años y nosotros todavía estamos luchando por ello.

**Y para finalizar ya, recientemente se ha redactado por parte del Grupo ENSE un manifiesto sobre la detección precoz y prevención de la violencia escolar, doméstica y de género ¿Qué objetivos se persiguen con él?**

El objetivo principal es dar a conocer cómo el profesional de Enfermería Escolar puede ayudar a detectar precozmente y evitar mediante su función docente situaciones de violencia en cualquiera de sus vertientes, abarcando tanto a la víctima como al que provoca esa situación.

## Manifiesto del Grupo ENSE para la detección precoz y prevención de la violencia escolar, doméstica y de género

El Grupo de Trabajo Enfermería en Salud Escolar del CECOVA ha redactado un manifiesto para la detección precoz y prevención de la violencia escolar, doméstica y de género. El manifiesto destaca que la violencia, en cualquiera de sus versiones, vivida por un niño puede afectar a su salud mental, física y/o social.

El acoso escolar - tanto directo como cyberbullying-, la violencia doméstica, de género o incluso la dirigida hacia uno mismo- deben ser entendidas como fenómenos intolerables que deben detectarse precozmente y actuar en consecuencia, así como crear las herramientas necesarias para prevenirlas.

El profesional de Enfermería Escolar, como experto en salud pediátrica en la escuela, integran-



te del equipo educativo multidisciplinar y gracias a sus funciones asistencial y docente, se convierte en pieza clave para ayudar en este cometido.

El citado manifiesto destaca que la Enfermera Escolar es capaz de llevar a cabo una serie de actividades al respecto que puedes [consultar aquí](#).

# La Asesoría Laboral del Colegio de Alicante asesora a una colegiada en un recurso por el cese en su puesto de trabajo

CONSIDERA QUE LOS MOTIVOS DEL MISMO fueron totalmente contrarios a la legalidad



La Asesoría Laboral del Colegio de Enfermería de Alicante ha asesorado a una compañera en la interposición de un recurso potestativo de reposición contra la resolución del gerente de un departamento de Salud mediante la que se efectuaba el cese de una compañera en su puesto de trabajo por no superación del período de prueba de un nombramiento temporal.

Un cese por no superación del período de prueba de un nombramiento temporal que, si bien está previsto en el punto 2 del artículo 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, no afecta a "quien ya lo hubiera superado con ocasión de un anterior nombramiento tempo-

ral para la realización de funciones de las mismas características en el mismo servicio de salud en los dos años anteriores a la expedición del nuevo nombramiento".

Circunstancia esta que es en la que se encuentra nuestra compañera, ya que en los dos años anteriores al último nombramiento temporal del que ha sido cesada por no superar el período de prueba ha tenido un total de nueve nombramientos temporales para la realización de las mismas funciones de enfermera en distintos centros de la Conselleria de Sanidad habiendo superado en todos ellos el período de prueba.

Nuestra compañera alega también que basándose en los argumentos referidos es manifiesto que su cese por fin de nombramiento temporal como consecuencia de la no superación del período de prueba es contrario a derecho y que, además, las causas alegadas no son ciertas, son parciales y genéricas, por lo que no pueden sustentar una resolución de cese por no superación de período de prueba que además no procede legalmente.

Por ello, pide ser reintegrada en su puesto de trabajo, y que le sean abonados los salarios dejados de percibir y cuanto además le corresponda en derecho incluidos el levantamiento de los perjuicios derivados en la bolsa de trabajo. Desde la Junta de Gobierno del Colegio se recordó a los colegiados alicantinos que tienen a su disposición un servicio gratuito de Asesoría Laboral para consultar y resolver todas aquellas cuestiones que puedan afectarles en este ámbito de actuación profesional.

## Curso semipresencial para preparar la OPE de 2016 en el Colegio de Alicante



El Colegio de Enfermería de Alicante y CTO, empresa líder en formación en el ámbito sanitario, han puesto en marcha un curso semipresencial para preparar la OPE de 2016.

Un curso que consta de 200 horas presenciales

divididas en 80 horas hasta que se realice la convocatoria oficial de la prueba y otras 120 desde el momento de la publicación del temario definitivo, impartándose las clases presenciales en sesiones semanales de 5 horas efectivas al día en grupos de 60 alumnos.

El curso cuenta con una plataforma virtual desde la que se impartirá la parte online que estará habilitada desde el inicio del curso hasta la fecha de realización del examen.

Esta iniciativa se suma a las que habitualmente viene poniendo a disposición de los colegiados la Junta de Gobierno para facilitar la necesaria formación y preparación para acceder tanto al mercado laboral de forma directa como a través de pruebas selectivas como para la que se prepara específicamente ahora.

## El equipo del Colegio de Alicante gana el torneo de fútbol 7 de Unión Profesional Sanitaria de Alicante



El equipo del Colegio se ha proclamado campeón del torneo de fútbol 7 organizado por Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSANA) al vencer en la final al equipo del Colegio de Farmacéuticos. Este ha sido el tercer título obtenido esta temporada por nuestro equipo tras el de los patronos de Odontólogos y Enfermería.

Esta es una más de las iniciativas promovidas en el seno de UPSANA y que se une a otras de tipo formativo, deportivo y cultural en las que también ha participado el Colegio y en las que se anima a participar a todos los colegiados interesados en ello.

## Juan José Tirado participa en el Seminario Nacional del Proyecto IENE4



El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, ha participado en el Seminario Nacional del Proyecto de Investigación IENE4. En el transcurso de este seminario, organizado por el Instituto de Investigación del Polibienestar de la Universidad de Valencia, se han dado a conocer las conclusiones del proyecto de

investigación europeo IENE4. Se trata de un trabajo llevado a cabo durante dos años en 7 países europeos (España, Reino Unido, Turquía, Chipre, Italia, Rumanía e Italia) y que ha tenido como objetivo mejorar la formación de las enfermeras para prestar una atención más competente, compasiva y respetuosa con la multiculturalidad.

En su intervención, Juan José Tirado ha defendido la necesidad de que sean las enfermeras las que realicen la valoración de la autonomía personal, cambiando el paradigma de la atención a las personas en situación de dependencia. Asimismo, Tirado ha reivindicado un incremento del ratio de enfermeras y la presencia de enfermeras escolares en todos los centros de educación para conseguir una atención socio sanitaria de calidad.

## El Colegio de Valencia se reúne con enfermeras del Centro de Salud Ingeniero Joaquín Benlloch

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, se ha reunido con una comisión de enfermeras del Centro de Salud Ingeniero Joaquín Benlloch para tratar los problemas que padecen los sanitarios de este centro derivados de la aplicación del Real Decreto de libre elección de atención sanitaria.

Los profesionales de este centro se han concentrado en los últimos meses para denunciar las deficiencias de espacio y organizativas que padecen, y reivindicar medidas a corto plazo hasta la cons-



trucción de un nuevo centro y la modificación del mapa sanitario.

## Valencia firma un convenio con UNO editorial y con la clínica dental Dra. Beatriz Lucas



*Juan José Tirado y Beatriz Lucas*

El Colegio de Enfermería de Valencia ha firmado un convenio de colaboración con la empresa UNO editorial. La empresa ofrecerá a los colegiados, familiares y trabajadores ventajas y descuentos en los trabajos de edición de cualquier tipo de libro. En concreto, Uno editorial ofrece un cheque de 50 euros de descuento sobre los servicios que se incluyen el trabajo de edición de un libro (trabajo de maquetación, impresión, corrección, fotomecánica etc.)

UNO editorial es una empresa de servicios dedicada a la edición de libros. Instituciones, em-

presas, pequeñas editoriales y profesionales conforman su cartera de clientes. La empresa, además, ofrece consejos sobre los servicios, posibilidades de promoción y de distribución necesarios a la hora de editar un libro. Un asesoramiento importante cuando se decide afrontar el trabajo de edición del primer libro.

### **Convenio clínica dental**

Por otra parte, el presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, ha firmado un convenio de colaboración con la Clínica Dental Dra. Beatriz Lucas. El fin de este convenio es ofrecer a los colegiados, familiares y trabajadores de la organización colegial diferentes descuentos en tratamientos y visitas.

La Clínica Dental Dra. Beatriz Lucas está situada en la avenida Juan XXIII de Valencia. Entre sus servicios se encuentran el de ortodoncia, implantología, prótesis, periodoncia, odontopediatría y blanqueamiento.

Este convenio se une a la larga lista de beneficios que los colegiados valencianos tienen en otras empresas y entidades de la provincia de Valencia.

## La Conselleria de Sanidad presentó el nuevo modelo de tarjeta sanitaria individual

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ha presentado el nuevo modelo de tarjeta sanitaria individual en la que, por primera vez, se incluye el Código de Identificación Personal del Sistema Nacional de Salud (CipSNS).

Se trata de un sistema de identificación único

nacional que es distinto para cada persona y gracias al cual se tienen mayores garantías de soporte técnico para asegurar la continuidad de la asistencia sanitaria independientemente de la comunidad autónoma en la que pudiera encontrarse el titular del mismo.

## Nuevos cursos de formación en el Colegio de Enfermeros de Castellón



El Colegio de Enfermeros de Castellón acogerá 4 nuevos cursos de formación organizados por la Escola Valenciana d'Estudis de la Salut, (EVES) de la Conselleria de Sanidad.

El primero de estos cursos será el de Actualización de Suelo Pélvico, Tratamiento de la Incontinencia, tendrá lugar entre el 26 y 29 de septiembre y contará con una duración de 16 horas lectivas. El curso tiene como objetivos dar a conocer la anatomía y fisiología del suelo pélvico, sus disfunciones y conseguir identificarlas para mejorar la calidad de vida de las mujeres con esta patología.

El segundo de los cursos convocados por el EVES es el de Actualización de Soporte Vital Básico y Avanzado Pediátrico que se desarrollará por las tardes (de 16:00 a 20:00 horas) los días 3,4,5,6,10 y 11 de octubre. El propósito del curso, que cuenta con 30 plazas y 24 horas lectivas, son optimizar los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarias ante una parada cardiorespiratoria en el paciente pediátrico.

El COECS también acogerá un curso de Actualización en Atención de Enfermería en Urgencias y Emergencias que tendrá lugar entre el 17 y 27 de octubre y que cuenta con 30 plazas y 36 horas lectivas. El objetivo de esta formación, es dar a conocer a los alumnos la organización y protocolos de atención en el ámbito de urgencias y mejorar habilidades y conocimientos de diferentes patologías para conseguir mayor rapidez en su identificación y tratamiento.

El último de estos cursos es el de Actualización en Cuidados del Paciente Crítico en UCI, tendrá lugar entre el 2 y el 9 de noviembre, cuenta con 20 plazas y tiene como objetivo dotar a los alumnos de los conocimientos y habilidades para el manejo del paciente crítico en la UCI.

Las inscripciones de los cursos se pueden hacer descargando el formulario a través del portal de EVES, [www.eves.san.gva.es](http://www.eves.san.gva.es) y una vez rellenado enviarlo al fax 963 131 604.



## El COECS celebra el primer taller sobre Ecología de la Maternidad

El Colegio Oficial de Enfermería de Castellón ha celebrado el primer taller sobre Ecología de la Maternidad. El curso, dirigido a las matronas, ha tenido como objetivo reflexionar sobre, "el origen de la vida, la interacción con nuestro entorno desde nuestra cultura y biología evolutiva y nuestro comportamiento social", asegura Charo Martín, matrona responsable del taller, "no en vano las matronas estamos acompañando en el momento más sensible y clave para la especie humana: el ciclo reproductivo".

En el curso, patrocinado por la empresa Weleda, se ha hecho un breve repaso de la evolución humana y comparativa con primates, destacando

las últimas investigaciones de neonatólogos y neurobiólogos. Así mismo, también se ha abordado el respeto al primer encuentro madre-hijo y la madre como primer ecosistema humano.

La matrona como vínculo de armonización y protección en la crianza y las sustancias que interfieren en la salud y que se deben evitar su uso tópico en piel y mucosas han sido otras de las materias tratadas en este taller. Para Charo Martín, el curso busca crear un espacio de apoyo hacia todos los actores que participan en la reproducción, "esperamos que el taller abra un camino de apoyo hacia las matronas, las mujeres, bebés y aquellos implicados en la crianza".



## PSOE, Ciudadanos y PNV, comprometidos con la prescripción enfermera

La gran mayoría de los grandes partidos políticos que concurrieron a las pasadas elecciones están a favor de cambiar las leyes para que la prescripción enfermera sea una realidad. Así lo manifestaron sus representantes en un debate organizado en Madrid por la Mesa de la Profesión Enfermera.

Tanto el Partido Socialista, como Ciudadanos y el Partido Nacionalista Vasco afirmaron en este debate su disposición a, trasponer la Directiva Europea de Cualificaciones que reconoce el diagnóstico enfermero autónomo.

El cabeza de lista del PNV por Álava, Mikel Legarda, se ha mostrado convencido de la necesidad de esta vía para dar protagonismo a la enfermera ante una transformación del modelo asistencial en el que el cuidar debe tener un papel predominante frente al curar. "Por este motivo, reclamamos un rol central de la profesión enfermera y una pronta aprobación de un nuevo marco regulatorio que transponga la directiva europea 53713 porque sabemos que el médico es el que realiza diagnósticos médicos, pero entendemos que el diagnóstico es un ámbito con capacidad expansiva".

Un compromiso suscrito también por el portavoz de Sanidad de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, Daniel Álvarez, quien considera que la trasposición de la directiva europea es uno de los compromisos de su partido. Una competencia necesaria para el portavoz socialista de Sanidad en el Congreso en la última legislatura, Jesús Ma-

ría Fernández, "porque ahora con los modelos de cambio de la sanidad, estos profesionales requieren nuevas funciones".

Por su parte, la representante del PP en este debate admitió los errores de su partido en la tramitación y aprobación del Real Decreto de Prescripción Enfermera. Elvira Velasco reconoció que su partido no ha sido muy elegante con la profesión, "debemos aprender de nuestros errores, que sirva esto para que en la próxima legislatura no cometamos los mismos errores".

### Profesionalización de la gestión

Otro de los consensos que surgió en este debate es la profesionalización de todos los puestos directivos. En este sentido, Elvira Velasco, presidenta de la Subcomisión de Enfermería de la Comisión Nacional del Partido Popular, afirmó la necesidad de que los gestores sean los mejores profesionales, independientemente de la profesión que ejerzan. "Para ello, se requiere una adaptación de la normativa, que beneficiaría que las enfermeras estemos dentro de los puestos de gestión, igual que otras profesiones".

Daniel Álvarez, representante de Ciudadanos, recordó que en la Comunidad de Madrid, "defendemos convocatorias homogéneas, para todo tipo de jefaturas basadas en los méritos, en la concurrencia competitiva y en la transparencia de los procesos".

# Los profesionales de Enfermería frente a la administración de fármacos biopeligrosos

Hasta ahora nos habíamos referido a los problemas de salud que se pueden ocasionar durante la preparación de fármacos biopeligrosos, ahora debemos abordar la protección de los profesionales de Enfermería en el momento de su administración.

El primer paso en seguridad es evitar la exposición de los profesionales, por lo que las medidas deben ir encaminadas a formarlos e informarlos y a proporcionar productos sanitarios seguros para la administración de estos fármacos.

Estos sistemas, llamados sistemas de árbol, aunque son más seguros que los habituales para la medicación no peligrosa, no están exentos de riesgos, por ello debemos saber que existen alertas sanitarias en distintos países debido a la posibilidad de contaminación. Así, el Departamento de Salud de Hong Kong publicó una alerta de seguridad de un dispositivo médico el 22/05/2013:

*"Si el nivel de fluido no se mantiene en la señal de la cámara durante la infusión es posible que la manipulación para reflotar la bola en la cámara dé como resultado el retroceso del flujo de droga en pequeñas cantidades desde la línea secundaria (medicación) hacia la primaria (diluyente/suero-glucosa). Ahí reside la potencialidad de haber sido contaminado el diluyente primario por drogas citostáticas en una administración de multiterapia oncológica."*

En esta alerta el riesgo se manifestaría al desconectar el sistema del paciente, momento en que puede gotear el suero contaminado, generar vapores y aerosoles, por lo que los sanitarios quedan expuestos a la contaminación por vía inhalatoria, cutánea, mucosas...

Si fijamos la atención en las salas de tratamiento del hospital de día de oncología y hematológica, debido al elevado número de fármacos biopeligrosos que se administran y conociendo el riesgo de reflujo antes descrito, es lógico pensar que se pueden generar gran cantidad de vapores

y aerosoles al desconectar los sistemas de los pacientes y desecharlos en los contenedores. A ese riesgo para la salud se suma el hecho de que el sistema de ventilación de estas salas de tratamiento no sea de filtros HEPA, no filtra aerosoles.

Al finalizar el tratamiento los sistemas se desechan y depositan en un contenedor no refrigerado, por lo que al final de la jornada en los mismos se ha desechado gran cantidad de sistemas que a presión y temperatura ambiente producen vapores y aerosoles que se liberan cada vez que se abre el contenedor para desechar otro sistema.

Y no puedo terminar sin evidenciar otro riesgo pero para la salud de los pacientes con tratamientos de poliquimioterapia, la gran mayoría de pacientes, donde varios fármacos pueden refluir a la bolsa de suero lavador pudiendo precipitar o producir cualquier otro efecto adverso, incorporándose al paciente al final del tratamiento durante la fase del lavado del sistema. Ante ello sería recomendable contar con una protección del riesgo laboral y se podrían adoptar medidas para proteger a los profesionales expuestos como:

- Efectiva formación continua y continuada
- Sistemas cerrados para la administración de fármacos biopeligrosos que eviten el retroceso del flujo del biopeligroso desde la línea de medicación hacia la línea del lavador-diluyente
- Dotar de contenedores refrigerados a las salas donde se administren fármacos biopeligrosos.
- Sistemas de ventilación con filtros adecuados (HEPA) en las salas de administración.

**Antonio González González**

*Enfermero especialista en sistemas de infusión de terapia intravenosa.*

*Miembro del Grupo de Salud Laboral de CECOVA*

# Reunión Enfermería y vacunas: las vacunas son para todas las edades

FORMACIÓN EN VACUNOLOGÍA del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



El Grupo de Trabajo en Vacunaciones del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha desarrollado un programa formativo sobre vacunas y vacunología para este otoño-invierno 2016-2017.

Los profesionales de Enfermería, en contacto directo con las poblaciones susceptibles, tanto infantiles como de adultos y de personas mayores, son el agente de salud ideal y necesario para las intervenciones de promoción de la salud a través de las vacunaciones.

Tradicionalmente, las vacunas han ido dirigidas de una manera especial a la población infantil, olvidando en ocasiones que las vacunas son para todas las edades, siendo necesaria la intervención vacunal en las personas adultas y mayores como mejor medida preventiva frente a determinadas enfermedades que causan una gran morbi-mortalidad en estas edades.

Está en nuestras manos esta intervención de educación para la salud, incluida en nuestras competencias enfermeras, como medida para mejorar

la calidad de vida de las personas a las que atendemos y cuidamos.

Para ello, es necesaria la formación continuada, ya que el campo de las vacunas y las vacunaciones está en constante evolución y cambios y modificaciones, basadas en los últimos estudios y las últimas evidencias científicas.

Dirigido a todos los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana, este programa formativo se desarrollará en tres sesiones, en las que se podrá participar a través de los tres colegios provinciales.

Las fechas de estas Sesiones serán las siguientes:

**- 28 de septiembre de 2016**

Las vacunas necesarias: Programas de Vacunaciones

**- 18 de octubre de 2016**

Vacunaciones infantiles. Lo que podemos mejorar.

**- 25 de enero de 2017**

La importancia de la vacunación del adulto. Calendarios de vacunaciones del adulto.

Las Sesiones se celebrarán en el salón de actos de uno de los tres colegios provinciales (por determinar) y serán transmitidas por video-conferencia a las otras sedes.

Con suficiente antelación se informará de las sedes donde se realizará la sesión y de los contenidos de cada una de las sesiones.

Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán en el respectivo colegio provincial.

BREVES

## Agenda profesional

### IV Congreso Internacional, X Nacional y IV Encuentro Nacional de Tutores y Residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria de AEC

**Fecha:** Del 5 al 7 de octubre de 2016

**Lugar:** Burgos

[Más Información](#)

### XIX Jornadas Red Española de Atención Primaria REAP

**Fecha:** Del 6 al 8 de octubre de 2016

**Lugar:** Oviedo

[Más Información](#)

### II Congreso Internacional Salud y Empleo Público

**Fecha:** 21, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2016

**Lugar:** Almería

[Más Información](#)

### 8º Congreso Nacional de Enfermería en Endoscopia Digestiva

**Fecha:** 4 y 5 de noviembre de 2016

**Lugar:** Valencia

[Más Información](#)

### V SIAHE Simposio Iberoamericano de Historia de la Enfermería

**Fecha:** 11 y 12 de noviembre de 2016.

**Lugar:** Granada

[Más Información](#)



### XX Encuentro Internacional de Investigación en Cuidados

**Fecha:** Del 15 al 18 de noviembre de 2016

**Lugar:** La Coruña

[Más Información](#)

### XVI Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina del Deporte

**Fecha:** Del 23 al 26 de noviembre de 2016

**Lugar:** Granada

[Más Información](#)

### Máster Universitario oficial en Deterioro de la Integridad Cutánea, Úlceras y Heridas

**Fecha:** De septiembre de 2016 a junio de 2017

**Lugar:** Semipresencial. Teruel

[Más Información](#)

### XIV Premio CECOVA de investigación en Enfermería

**Fecha:** Plazo presentación trabajos: 15 de septiembre de 2016

**Lugar:** Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia

[Más Información](#)

BREVES

## Normativa sanitaria



**Real Decreto 279/2016, de 24 de junio**, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. BOE Nº 161. 05/07/2016

**Resolución de 24 de junio de 2016**, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de junio de 2016, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. BOE Nº 162. 06/07/2016



**DECRETO 76/2016, de 23 de junio**, del Consell, por el que se regula el procedimiento y las condiciones para la concesión de subvenciones en materia de salud pública para la lucha contra

el mosquito tigre. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 28/06/2016. DOCV Nº 7816

**ORDEN 2/2016, de 17 de junio**, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar acciones dirigidas a impulsar y gestionar la participación en los programas de investigación internacionales en materias de biomedicina, sanidad y salud pública. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 27/06/2016

**ACUERDO de 17 de junio de 2016**, del Consell, de ratificación del Acuerdo de legislatura de la mesa general de negociación del personal funcionario, estatutario y laboral de la Generalitat (MGN II) de 9 de junio de 2016. Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas. 24/06/2016. DOCV Nº 7813

**Orden ECD/1001/2016, de 10 de junio**, por la que se resuelve la concesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. 22/06/2016. BOE Nº 150

**DECRETO 75/2016, de 17 de junio**, del Consell, por el que se

regula el Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo. Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación. 22/06/2016. DOCV Nº 7811

**RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2016**, de la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, por la que se ordena la publicación del I Plan de Igualdad de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 16/06/2016. DOCV Nº 7807

**RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2016**, del director general de Relaciones con Les Corts, por la que se dispone la publicación del acuerdo de prórroga de un año entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Generalitat para fijar las condiciones de la adquisición de vacunas de la gripe estacional para la campaña 2016- 2017. Presidencia de la Generalitat. 10/06/2016. DOCV Nº 7802

**Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo**, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. 03/06/2016. BOE Nº 134



## TECNOLOGÍA

# Noticias tecnológicas

## Prueba diagnóstica no invasiva para esguinces de tobillo

Los investigadores de la Universidad CEU San Pablo Ángel Luis Rodríguez y Javier Güeita-Rodríguez han coordinado un estudio, junto a los doctores de la Universidad de Sevilla Jesús Rebollo y José Jesús Jiménez que permite evaluar la posible afectación del nervio peroneo común en sujetos con inestabilidad funcional de tobillo, mediante una prueba diagnóstica de fácil realización, carácter no invasivo y económica, según informa CEU.

## Diagnosis enfermedades infecciosas

Roche Diagnostics ha presentado el proyecto Plataforma de Medicina Personalizada NNGS, compuesto por seis instituciones sanitarias, que tiene por objetivo desarrollar una metodología de diagnóstico de alto rendimiento basada en la secuenciación masiva de sistemas genómicos de alta variabilidad, enfermedades infecciosas como virus, bacterias o células tumorales.

## Detección precoz cáncer de esófago

Un equipo de investigadores de la Universidad de Tecnología de Eindhoven, en Holanda, ha desarrollado un algoritmo de inteligencia artificial capaz de detectar con una alta precisión los tumores característicos de las personas que padecen reflujo gástrico prolongado.



## UP CALENDAR

Diseñada para los profesionales de la salud; permite gestionar sus turnos de trabajo para lograr una mejor conciliación entre el trabajo y la familia. Javier Buendía ha creado esta aplicación tras haber vivido los cambios constantes en los horarios de su mujer, enfermera compañera en el Colegio de Alicante.



## ATLAS MÚSCULO-ESQUELÉTICO

App sobre el sistema músculo-esquelético desarrollada por nuestro compañero José Bello. Se trata de una herramienta para localización y consulta de los músculos del cuerpo humano y sus articulaciones, pudiendo acceder a ellos seleccionando regiones anatómicas del cuerpo humano.



## NDCALCULATOR

Herramienta para el cálculo del volumen final a diluir de determinados fármacos endovenosos. Facilita el cálculo de volumen final, sobre todo en pediatría. Utiliza la concentración máxima del fármaco para el cálculo del volumen final, que es lo que se hace en unidades de neonatos.



## HIPOT-CNV

Facilita la comunicación a personas que sufren de dificultad en la expresión oral, bien por enfermedad bien por dificultades con el idioma. La aplicación consiste en un lenguaje audiovisual compuesto por pictogramas y voces sintetizadas. Inicialmente diseñado para su uso hospitalario





## CINE

# El Espejo de los Otros

**Director:** Marcos Carnevale

**Reperto:** Norma Aleandro, Graciela Borges, Leticia Bredice, Alfredo Casero

**Género:** Comedia Dramática

**País:** Argentina

El Cenáculo es un restaurante singular situado en los restos de una catedral gótica y con una sola mesa. Cada noche, el local acoge una cena especial, una última cena. Situado tras un paredón insípido y una puerta que no dice nada, el restaurante se ha convertido en la comidilla de Buenos Aires. Los comensales no solo disfrutan un buen vino, una buena comida, cada velada se convierte en una parte esencial de sus vidas. Por Cenáculo pasan el amor, la vida la muerte, la codicia y la soledad. Cuatro historias para no olvidar.



## CULTURA

## Agenda cultural

## ALICANTE

**Concierto Ensemble La Dragontea**

**Lugar:** Castillo Santa Bárbara de Alicante

**Fecha:** 17 de septiembre de 2016

**Teatro comedia Luis Piedrahita**

**Lugar:** Teatro Principal de Alicante

**Fecha:** 2 y 3 de septiembre de 2016

**Exposición "El poder del Agua"**

**Lugar:** Elche (MAHE)

**Fecha:** del 1 de julio al 15 de octubre

## VALENCIA

**Concierto "Maronda" en Sons del Botànic**

**Lugar:** Jardín Botánico de Valencia

**Fecha:** 16 de septiembre de 2016

**Teatro "Viejóvenes", Joaquín Reyes y Ernesto Sevilla**

**Lugar:** Teatro Olympia

**Fecha:** 1,2,3 y 4 de septiembre de 2016

## CASTELLÓN

**Concierto El último ke zierre**

**Lugar:** Villareal, Recinte de la Marxa

**Fecha:** 3 de septiembre de 2016

**Teatro "Enfrentados", Arturo Fernández y David Boceta**

**Lugar:** Teatre Principal de Castelló

**Fecha:** 17 de septiembre de 2016



## OCIO - ESCAPADA

## Bicorp

Bicorp es un municipio de la Comunidad Valenciana, perteneciente a la provincia de Valencia, ubicado en la comarca del Canal de Navarrés. Se encuentra situado entre el río Escalona y el Macizo de Caroche.

El clima es mediterráneo aunque presenta algún rasgo del clima continental, consecuencia de la ubicación alejada del litoral.

El patrimonio natural de Bicorp es abundante, presenta un gran macizo montañoso donde destacan las grandes masas forestales de pino carrasco y rodeno. Zonas de carrasacas, fresno, con sotobosque muy denso, predominando la coscoja, aliaga, romero, estepa, lentisco, palmito, esparto, enebro entre otros.

Hacia el norte del término municipal se encuentra la reserva nacional de caza, que aprovechando la gran masa forestal, se creó para la pervivencia de animales como la cabra montés o el muflón. Otra fauna característica son los jabalíes, conejos, zorros, jinetas, gato montés, comadreas, liebres, perdices, paloma torcaz, águila real, azor, halcón peregrino, ratonero común, águila culebrera, búho real, serpiente bastarda, serpiente escalera, víbora entre otras.

Transcurren por el término municipal los ríos Fraile, Ludey, Cazuma y el barranco Moreno.

De la cocina típica de la localidad destacan el arroz al horno, el arroz con hierbas, el arroz con bacalao, la gacha miga, las gachas, el gazpacho, los griñones, el mojete y las patatas en caldo. De la repostería sobresalen los rollitos de anís, el turrón de rosas, los minchos y la coca de llanda.



## OCIO - VIAJES

## Roma

Roma es uno de los destinos favoritos por muchos turistas cada año. Gracias a los vuelos directos desde la Comunidad Valenciana es un buen lugar para realizar una escapada en cualquier temporada.

Hay visitas imprescindibles en Roma y más si es la primera vez que estamos en la ciudad. Una de ellas es la Fontana De Trevi, donde tirar la moneda al agua es más que una tradición, continuando con un recorrido por sus plazas más famosas como la plaza Navona, con tres fuentes majestuosas y un ambiente único y la plaza de España, con sus características escalinatas, situada en una de las mejores zonas.

El Coliseo y el Foro Romano son la parte más destacada de la Roma Imperial. El Coliseo ofreció, durante más de cinco siglos espectáculos de fieras, batallas de gladiadores y representaciones de batallas. Y el Foro Romano nos trasladará a la época en la que Julio César paseaba por las calles de la ciudad.

Y no podemos olvidarnos de la Roma religiosa con la ciudad-estado del Vaticano. Destacando la Plaza de San Pedro, la plaza más conocida del mundo y que reúne a miles de personas cada día, la Basílica de San Pedro, que es el edificio más representativo del catolicismo y la maravillosa Capilla Sixtina y los museos Vaticanos.

ESPACIO PATROCINADO POR





DESCUBRA NUESTRAS  
**COBERTURAS  
EXCLUSIVAS**  
PENSADAS  
PARA USTED  
Y SU HOGAR

Hasta un

**25%\***  
dto.

**en su Seguro de Hogar**

LA LLAVE DE LA SEGURIDAD DE SU CASA

- ✓ MANITAS DEL HOGAR
- ✓ MANITAS DE ASISTENCIA
- ✓ MANITAS TECNOLÓGICO
- ✓ ASISTENCIA INFORMÁTICA



**A.M.A. ALICANTE**

Castaños, 51 Tel. 965 20 43 00 [alicante@amaseguros.com](mailto:alicante@amaseguros.com)

**A.M.A. CASTELLÓN**

Mayor, 118 Tel. 964 23 35 13 [castellon@amaseguros.com](mailto:castellon@amaseguros.com)

**A.M.A. VALENCIA**

Plza. América, 6; ac. esquina Avda. Navarro Reverter, 17  
Tel. 963 94 08 22 [valencia@amaseguros.com](mailto:valencia@amaseguros.com)

**www.amaseguros.com**  
**902 30 30 10**

Síganos en     

(\*) Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados hasta el 31 de diciembre de 2016. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.